

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-005-2013-00010000
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	LEONEL DE JESUS ESCOBAR ESCOBAR
Demandado:	ALBERTO CHACON FERNANEZ
Providencia	Auto 1600V
Auto:	Ordena desarchivo

En atención al escrito presentado por la demandada, se accede a lo solicitado, por la secretaria de la Oficina de Apoyo de Ejecución Circuito se desarchivará el presente proceso para los fines solicitado.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS	
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.	
Medellín.	de 2021. Firmado a las 8:00 a.m.

4-v